Sermano mayor de los Vitre de nues
tra ciudad de los de sanctos Padres de quien
es Patron esta Villa y sus Collidum con
los demas de aquel Reyno que dellos
Vitre trata con Luis Ximenes cleri
go que de su Voca y Reyno mereçion y pro
Para lo demas que del Vitre dicho
con las solemnidades y requisitos de de
recho necesarios Cuyo testimonio dello q
Con juramento confirma an
te el presente Sermano del
ayuntamiento y este juez.
Fue sorteado que fue

Jeppo otro

En la Villa de Caranca a diez y nueve dias
del mes de mayo de mill y seis
cientos y años ante mi Antonio de sanderas Escribano
de cabildo y Rodrigo garçia Vº del dicho Villa
Parecieron los Sermanos contenidos en
la memoria antes de esta y juraron
conforme a derecho y lo firmaron

Mi con quintana — Ginez de la serna — Bonifacio muñoz
Bonifacio de Morales
Antonio de la Vega
Antonio Antonio de la Vega
Bonifacio de Vega

En la Villa de caranca a treze dias
del mes de mayo de mill y seis
cientos y años los señores Justicia y Regimiento de esta
villa juntos para proveer las cosas tocantes a ser
vicio de dios de su Mag y es a saber
el dicho quintana gomez
Dº Antonio de Herrera
Ginez de la serna
Don Fernando Ximenez
Don Joan muñoz
Don Francisco muñoz
Diego Ximenez
Don miguel conejero
Don Antonio de Vega el qual se sacio antes de salir esto
Bonifacio de Vega